

Abre Capitan

En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.



Don Joaquin Perez de Siondo

Capitan de Cavalleria de Milicias

Disciplinadas Subdelegado de Intendencia

y Comandante de las Yermas de esta

Ciudad y su Partido Huasco y Copiapo

Capitan de su Fuerte, y Diputado del

Real Tribunal de Mineria = Por

quanto por parte del Procurador

General de esta Ciudad se me presenta

un Edicto que su tenor, y lo

del provvido es como se sigue

Yo el Sr. Subdelegado = El Procurador

General de esta Ciudad dice: Que

uno de las Yermas de sus arbitrios,

es la penscion anual de seis pesos

consignada en el juego de las Canchay.

de Colas, y no obstante sea copioso
el numero de ellas en la barra es-
tension de que farrido, a penas se
logra la recaudacion de tres, o quatro,
sin embargo de las precauciones
que se han tomado para el efecto, en
tanto quanto no se ofrece otro arbi-
trio al Procurador, sino de que
se sirva S. circular la mas eficaz
providencia a los Ministros Diputa-
dos de su comprehension para que
diesen por si, o si a ellos se oviere
a nombre del expediente, excusen y
conecten por tal rigor de derecho a
los individuos que tengan Canchas en
sus respectivas Diputaciones al pago
de las benditas de dicha percepcion annu-
al, y recogida que sea la Remision
a mano de V. o las del expediente
haciendo entender a los que tienen